

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL Un año..... 25 ptas. Seis meses..... 13 » Tres id..... 7 » Pago adelantado.		Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.	SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL Un año..... 22'50 ptas Seis meses..... 12 » Tres id..... 6'50 » Números sueltos 25 céntimos.
--	--	--	--

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia contiúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 295)

Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de septiembre último.

Días...	NOMBRES	VECINDAD	Caza..	Armas.	Galgos.
3	Miguel Alvarez.....	Hontoria del Pinar....	2477	»	»
	Nemesio Rodriguez.....	Palazuelos.....	2478	»	»
	Honorio Garcia.....	Rosales.....	2479	»	»
	Laureano Ortiz.....	Boveda de la Ribera....	2480	»	»
	Aurelio Cabia.....	Idem.....	2481	»	»
	Victoriano Ortiz.....	Medina de Pomar.....	2482	»	»
	Manuel Lafita.....	Idem.....	2483	»	»
	Delfin Pereda.....	San Martin de Moncobo.	2484	»	»
	Eusebio López.....	Miñón.....	2485	»	»
	Cecilio Barcina.....	Betarres.....	2486	»	»
	Justo Ortiz.....	Quintana de Mens.....	2487	»	»
	Manuel Arenas.....	Quintanilla San Garcia.	2488	»	»
	Leoncio Calvo.....	Vallejimeno.....	2489	»	»
	Restituto González.....	Burgos.....	2490	»	»
	Francisco Cuéllar.....	Castrillo de la Vega....	2491	»	»
	Paulino Piñol.....	La Puebla de Arganzón	2492	»	»
	Mauricio González.....	Villamayor los Montes.	2493	»	»
	Gervasio González.....	Los Ausines.....	2494	»	»
	Juan José Vélez.....	Burgos.....	2495	»	»
	German Pablo.....	Barcenillas del Ribero.	2496	»	»
	Casiano Garcia.....	Burgos.....	»	2497	»
	Eustaquio Martinez.....	Idem.....	»	2498	»
	Filiberto Diez.....	Presencio.....	2499	»	»
	Graciliano Santamaria.....	Idem.....	2500	»	»
	Victoriano Ruiz.....	Cigüenza.....	2501	»	»
	Jesús Fernández.....	Pancorvo.....	2502	»	»
	Donato Revilla.....	Villagómez.....	2503	»	»
	Dario de Domingo.....	Villagonzalo-Pedernales	2504	»	»
	Simón Miranda.....	Baños de Valdearados..	2505	»	»
	Alfredo Sebastián.....	Salas de los Infantes... 2506	»	»	»
	Carlos Lázaro.....	Paulas del Agua..... 2507	»	»	»
	Laureano Yusta.....	Pineda-Trasmonte..... 2508	»	»	»
	Rufino Garcia.....	Barbadillo Herreros... 2509	»	»	»
	José Muñoz.....	Burgos..... 2510	»	»	»
	José María Huidobro.....	Quintana de Valdelucio.	2511	»	»
	Teodoro Fernández.....	Peones de Amaya..... 2512	»	»	»
	Angel Domingo.....	Modúbar de la Cuesta.. 2513	»	»	»
	Juan Torre.....	Larriba..... 2514	»	»	»
	Eleuterio Bueno.....	Cogollos..... 2515	»	»	»
4	Tomás Castrillo.....	Los Balbases..... 2516	»	»	»
	Mauricio Tudanca.....	Burgos..... »	2517	»	»

4	Prudencio Alonso.....	Escóbados de arriba... 2518	»	»
	Pedro Martínez.....	Zuñeda..... 2519	»	»
	Martin Fernández.....	Moradillo de Sedano... 2520	»	»
	Antonio Varons.....	Villanueva de Teba... 2521	»	»
	Crescenciano Martinez.....	Ciruelos de Cervera... 2522	»	»
	Alfredo Santamaria.....	Santa Coloma Rudrón.. 2523	»	»
	Félix Peña.....	Sotovellanos..... 2524	»	»
	Isidoro Presa.....	Moneo..... 2525	»	»
	Julio Fernández.....	Merindad Cuesta-Urria.	2526	»
	Antonio Peña.....	Santa Coloma Rudrón.. 2527	»	»
	Evaristo Angulo.....	Solarana..... 2528	»	»
	Marcos Barbero.....	Uzquiza..... 2529	»	»
	Luis Garcia.....	Pineda-Trasmonte.... 2530	»	»
	Eusebio Fernandez.....	Cobanera..... 2531	»	»
	Isidoro Ortega.....	Quintanilla-Sobresierra.	2532	»
	Jesús Vega.....	Villadiego..... 2533	»	»
	Angel Arlanzón.....	Montuenga..... 2534	»	»
	Florencio Arlanzón.....	Idem..... 2535	»	»
	Simón Fernández.....	Cojólar..... 2536	»	»
	Anfloquio Casto.....	Quintanilla Sobresierra.	2537	»
	Ambrosio Sierra.....	Bahabón de Esgueva... 2538	»	»
	Beuito de las Heras.....	Guzmán..... 2539	»	»
	Bernardo Gallo.....	Sedano..... 2540	»	»
	Cesar Cabestreros.....	Aranda..... 2541	»	»
	Gregorio Luis.....	Villalbilla de Gumiel.. 2542	»	»
	Ricardo Ruiz.....	Quisicedo..... 2543	»	»
	Daniel Revuelta.....	Villadiego..... 2544	»	»
	Daniel Villaverde.....	Villahoz..... 2545	»	»
	José Puente Garcia.....	Huidobro..... 2546	»	»
	Pablo Varona.....	Masa..... 2547	»	»
	Anastasio González.....	Las Hormazas..... 2548	»	»
	Ildefonso Camarero.....	Berlangas de Roa.... »	»	2549
	Fernando Gutiérrez.....	Idem..... »	»	2550
	Abelardo Gallo.....	Sargentos de la Lora.. 2551	»	»
5	Néstor Cortazar.....	Burgos..... »	2552	»
	José Barrios.....	Idem..... »	2553	»
	Cayetano Barrios.....	Idem..... »	2554	»
	Juan del Olmo.....	Idem..... »	2555	»
	Pedro Sevilla.....	Idem..... »	2556	»
	Joaquin Tobar.....	Idem..... »	2557	»
	Angel Hernández.....	Idem..... »	2558	»
	Marcelo Garcia.....	Idem..... »	2559	»
	Hilario Garcia.....	Idem..... »	2560	»
	Augusto Fernández.....	Idem..... »	2561	»
	Roberto Garcia.....	Idem..... »	2562	»
	José Garcia Alia.....	Idem..... »	2563	»
	Paulino Zarzosa.....	Melgar..... 2564	»	»
	Eusebio Arias.....	Padilla de abajo..... 2565	»	»
	Gregorio Valcárcel.....	Tapia de Villadiego... 2566	»	»
	Emiliano Gutiérrez.....	Villegas..... 2567	»	»
	Isidoro Martinez.....	Padilla de abajo..... 2568	»	»
	Enrique Izarra.....	Espiñosa los Monteros.. 2569	»	»
	Alfredo Gutiérrez.....	Idem..... 2570	»	»
	Dámaso Rodriguez.....	Ubierna..... 2571	»	»
	Pedro Fernández.....	Castrogeriz..... 2572	»	»
	Félix Fernández.....	Idem..... 2573	»	»
	Taurino Losa.....	Cubo de Bureba..... 2574	»	»
	José Buinos.....	Granja Ventosilla..... 2575	»	»
	Baldomero Martinez.....	Castrillo de la Vega... 2576	»	»
	José Barrio.....	Briviesca..... 2577	»	»
	Juan López.....	Navas de Bureba..... 2578	»	»
	Manuel Miranda.....	Aranda..... 2579	»	»
	Pedro Blanco.....	Zazuar..... 2580	»	»
	Alejandro Martinez.....	Aranda..... 2581	»	»
	Manuel Córdoba.....	Fresneda de la Sierra.. 2582	»	»

5 Miguel Ochoa	Fresneda de la Sierra	2583		8 Gregorio Ruiz	Oña	2676	
» Domingo Alarcia	Idem	2584		10 Enrique Marin	Burgos	2677	
» Jesús Rámila	Villalain	2585		» José Luis de Errazquin	Idem	2678	
» Agapito Rosales	Bocos	2586		» Norberto Alvarez	Cigüenza	2679	
» Francisco Llarena	Villanueva la Blanca	2587		» Isidoro Escribano	Pedrosa del Principe	2680	
» Rafael Martinez	Espinosa los Monteros	2588		» Victoriano López	Miranda	2681	
» Manuel Casado	Madrigal	2589		» Tadeo Sáez	Idem	2682	
» Fernando García	Campolara	2590		» Juan Aguinaga	San Medel	2683	
» Juan Ibáñez	Ameyugo	2591		» Domingo Criales	Salas de Bureba	2684	
» Domingo Iglesias	Arccs	2592		» Tiburcio de Miguel	Rebanera del Pinar	2685	
» Alejandro Santamaria	Mecerreyes	2593		» Lorenzo de Miguel	Idem	2686	
» Eusebio Arias	Padilla de abajo		2594	» Pablo Sainz	La Horra	2687	
» Manuel Balbás	Frاندovinez	2595		» Frutos Pastor	Zuzones	2688	
6 Domingo Viejo	Melgar		2596	» Luis Montejo	Miranda	2689	
» Pedro García	Valdenoceda	2597		» Anastasio Martinez	Burgos	2690	
» Antonio Fernández	Cereceda	2598		» Pedro Ruiz	La Horra	2691	
» Julio Estébanez	Gamonal de Riopico	2599		» Ciriaco Herreros	Baños de Valdearados	2692	
» Lorenzo Ortega	Revillarruz	2600		» Antonio M. Ojeda	Burgos	2693	
» Donaciano Bueno	Zazuar	2601		» Lorenzo Obregón	Villalmanzo	2694	
» Marcos S. Ramón	Aranda	2602		» Nicolas Martinez	Villaquirán	2695	
» Aniceto Juarros	Burgos	2603		» Leopoldo Gutiérrez	Espinosa los Monteros	2696	
» Bienvenido S. Román	Aranda	2604		» Primitivo Martinez	Villadiego	2697	
» Angel García	Aldea del Pinar	2605		» Restituto Calvo	Cilleruelo de arriba	2698	
» Patricio Gómez	Briviesca	2606		» Antonio Sáiz	Villangómez	2699	
» Víctor Espinosa	Sotillo de la Ribera	2607		» Angel Gómez	Espinosa los Monteros	2700	
» Lorenzo Ojeda	Quintanaruz	2608		» Félix Sedano	Barbadillo Herreros	2701	
» Luis Vivar	Salas de los Infantes	2609		» Silverio Arenas	Pedrosa del Principe	2702	
» Félix Manso	Solarana	2610		» Mariano Hernáez	Huerta de abajo	2703	
» Manuel Núñez	Rubiacado de arriba	2611		» Teófilo Arenas	Pedrosa del Principe	2704	
» Cándido Ruiz	Pesquera de Ebro	2612		» Domingo Ausin	Los Ausines	2705	
» Justo González	Sotopalacios	2613		» José Santiago	Milagros	2706	
» Demetrio de la Varga	Burgos	2614		» Santiago Bermejo	Burgos	2707	
» Nicolás Gallo	Idem	2615		» José de la Riva	Salinas de Rosio	2708	
» Valentin Santamaria	Páramo del Arroyo	2616		» Laureano Sevilla	Obanaja Riopico	2709	
» Cándido Angulo	Arroyo	2617		» Bienvenido Peña	Abajas	2710	
» José Riera	Burgos	2618		» Alejandro de Blas	Solarana	2711	
» Domingo Ortiz	Gobantes	2619		» Cesáreo Pastor	Lerma	2712	
» Joaquin Diez	Villalba de Losa	2620		» Teófilo Pastor	Idem	2713	
» Antonio Vadillo	Aostri	2621		» Florentino Santamaria	Castrogeriz	2714	
» Faustino Rámila	Valdenoceda	2622		» Engenio Castro	Cilleruelo de Bezana	2715	
» Antonio Fernández	Sedano	2623		» Urbano Román	Puentedura	2716	
» Ricardo García	Villaldemiro	2624		» Paulino Rámila	Cilleruelo de Bezana	2717	
» Santiago Santamaria	Villadiego	2625		» Francisco Merino	Arija	2718	
» Gorgonio Merquera	Villaldemiro	2626		» Marqués de Fuente Pelayo	Burgos	2719	
» Pedro Ruiz	Pino de Bureba	2627		» Ramón Cibrián	Villanueva de Odra		2720
» Higinio Rodriguez	Los Balbases	2628		» Blas Núñez	Roa de Duero	2721	
» Lucio Gómez	Palazuelos de Muñó	2629		» José Alonso	Lerma	2722	
» Alberto Sanz	Burgos	2630		» Angel Ruiz	Cubo de Bureba	2723	
» Claudio San Martin	Villadiego	2631		» Florencio Ortega	Villayuda	2724	
7 Cristóbal Arranz	Valdorros	2632		» Timoteo Conde	Molina de Ubierna	2725	
» Luis Revilla	Zazuar	2633		» Narciso Alonso	Cubo de Bureba	2726	
» Fabián Esteban	Palacios de la Sierra	2634		» Benigno Sáez	Villayuda	2727	
» Manuel López	Ordejón de Mena	2635		» Bruno Aparicio	Aldea del Pinar	2728	
» Domingo Martín	Sasamón	2636		12 Santiago Bañuelos	Tubilla del Agua	2729	
» Jesús Gutiérrez	Peral de Arlanza	2637		» Fermín Bañuelos	Idem	2730	
» Fernando Palacios	Carcedo de Burgos	2638		» Manuel del Val	Bolera	2731	
» Braulio Camarero	Villaverde del Monte	2639		» Bernardino Castilla	Villatria de Burgos	2732	
» Santos Páramo	Pedrosa de Rio Urbel	2640		» Alonso Castañeda	Aranda	2733	
» Flavio España	Castriño de la Reina	2641		» Bonifacio Moratinos	Idem	2734	
» Calixto González	Covarrubias	2642		» Joaquin Calvo	Idem	2735	
» Mariano Martinez	Artieta de Mena	2643		» Manuel Herrera	S. Quirce de Riopisuerga	2736	
» Aurelio Ruiz	Burgos	2644		» Santiago Ruiz	Idem	2737	
» Lázaro Gutiérrez	Villasandino	2645		» Evencio Ruiz	Idem	2738	
» Emeterio Manso	Covarrubias	2646		» Luis Fernández	Aguas-Cándidas	2739	
» Fulgencio Antón	Carcedo de Burgos	2647		» Francisco Barriuso	Burgos	2740	
» Patricio Martinez	Fuencivil	2648		» Marcelino González	San Pantaleón	2741	
» Nicolás Plaza	Burgos		2649	» Vicente Bartolomé	Burgos	2742	
» Antonio Plaza	Idem		2650	» Francisco Quijano	Castrogeriz	2743	
» Isidro Plaza	Idem		2651	» Antonio Asenjo	Monasterio	2744	
» Félix Izquierdo	Lorilla	2652		» Gonzalo López	Santamaria-Ananúñez	2745	
» Claudio Marquez	Burgos		2653	» Florencio González	Burgos	2746	
» Venancio de Lenz	La Cerca	2654		» Tomás Alamo	Santa Inés	2747	
» José Calvo	Burgos	2655		» Antonio Iglesias	Santa Cruz la Salceda	2748	
» Felipe de Simón	Pradoluengo	2656		» Tobías Muro	Paucorvo	2749	
» Eusebio Gonzalo	Fresneda de la Sierra	2657		» Nicolás Alvarez	Vallejera	2750	
» Lucas Bartolomé	Santa Cruz del Valle	2658		» Julián Diez	Arcos de la Llana	2751	
» Félix Peeix	San Martin de Losa	2659		» Manuel Callejo	Sotillo de la Ribera	2752	
» Fermín Padilla	Padilla de abajo	2660		» Agustín Montero	Villaibilla de Villadiego	2753	
» Rufino Gómez	Campino	2661		» Mariano Martinez	Villasilos	2754	
» Jenaro Rasines	Espinosa los Monteros	2662		» Angel Diez	Zazuar	2755	
8 Jesús Hernan	Valle de Tobalina	2663		» Fernando Antón	Lerma	2756	
» Pablo Palomar	Valpuesta	2664		13 Isaac Fernández	Santa Gadea del Cid	2757	
» Eulogio Angulo	Ranedo	2665		» Robustiano Bengoechea	Arija	2758	
» José Luis Robledo	Quintana M. Galindez	2666		» Honorato Camarero	Idem	2759	
» Teodoro Sevilla	Burgos	2667		» Nicolás Nogales	Melgar	2760	
» Policarpo Benito	Cubo de Bureba	2668		» Benito Gómez	Fuentecén	2761	
» Juan Arranz	San Martin de Rubiales	2669		» Pedro Santamaria	Barbadillo del Mercado	2762	
» Victor Arnáiz	Villasur de Herreros	2670		» Severiano Ponce	Fuentespina	2763	
» Matías Martínez	Cigüenza	2671		» Julio Taboada	Burgos		2764
» Eduardo González	Villalain	2672		» Florencio Fernández	Trespaderne	2765	
» Leonardo Duque	Zazuar	2673		» Pedro Guerra	Melgar	2766	
» Ciriaco Torre	Oña	2674		» Teodoro Muñoz	Hontoria del Pinar	2767	
» Gabriel Gómez	Barcina de los Montes	2675		» Antonio Escribano	Briviesca		2768

13	Pedro Puente.....	Belorado.....	2769	»	»
»	Santiago Fernández.....	Espinosa los Monteros..	2770	»	»
»	Emiliano Varona.....	Mahamud.....	2771	»	»
»	Gregorio González.....	Nidáguila.....	2772	»	»
»	Elías Gutiérrez.....	Arija.....	2773	»	»
14	Félix Abejón.....	Pinilla Transmonte....	2774	»	»
»	Camilo Domínguez.....	Idem.....	2775	»	»
»	Julio Franco.....	Páramo de Arroyo.....	2776	»	»
»	José Navarro.....	Cubillo del Campo.....	2777	»	»
»	Daniel Busto.....	Vallarta de Bureba....	2778	»	»
»	Julian Hoyos.....	Aguilar de Bureba....	2779	»	»
»	Santos Tobar.....	Quintanilleja.....	2780	»	»
»	Zacarias Santamaria.....	Marmellar de abajo....	2781	»	»
»	Gregorio Pardo.....	Páramo del Arroyo....	2782	»	»
»	Felipe González.....	Haciñas.....	2783	»	»
»	Gregorio Arnáiz.....	Villafranca Montes Oca.	2784	»	»
»	Pedro Burga.....	Burgos.....	2785	»	»
»	Juan Morales.....	Villalmanzo.....	2786	»	»
»	Fortunato Daniel.....	Burgos.....	2787	»	»
»	Inocencio Fernández.....	Soncillo.....	2788	»	»
»	Julian López.....	Idem.....	2789	»	»
»	Miguel Fernández.....	Idem.....	2790	»	»
»	Nicolás Martínez.....	Villaquirán.....	»	2791	»
»	Basilio Rodríguez.....	Zurbitu.....	2792	»	»
»	Pablo Moraza.....	Grandival.....	2793	»	»
»	Germán Piernavieja.....	Burgos.....	»	2794	»
»	José Para.....	Vilviestre del Pinar....	2795	»	»
»	Rufino Balbás.....	Fuentecén.....	2796	»	»
»	Agapito Pascual.....	Quintanar.....	2797	»	»
»	José María García.....	Trespaderne.....	2798	»	»
»	Justo Puras.....	Burgos.....	2799	»	»
»	Benito Cuesta.....	Villamedianilla.....	2800	»	»
»	Daniel López.....	Burgos.....	2801	»	»
»	Nicanor González.....	Santa Gadea del Cid....	2802	»	»
»	Máximo Manzanedo.....	Burgos.....	»	2803	»
»	Valentin Cuesta.....	Villamedianilla.....	2804	»	»
»	Fortunato Merino.....	Santa María Ananúñez..	2805	»	»
»	Luis Merino.....	Tagarrosa.....	2806	»	»
»	Aquilino Pérez.....	Cojolar.....	2807	»	»
»	Luis Ubago.....	Cillernelo de abajo....	2808	»	»
»	Cándido Ayuso.....	Burgos.....	2809	»	»
»	Juan Arroyuelo.....	Orón.....	2810	»	»
»	Hermógenes Ocio.....	Miranda.....	2811	»	»
»	Bernardino Rozas.....	Idem.....	2812	»	»
»	Vicente Gamarra.....	Idem.....	2813	»	»
»	Ramón Ladrón.....	Idem.....	2814	»	»
»	Martin Arnáiz.....	Villasur de Herreros...	2815	»	»
»	Evaristo Cebrián.....	Rabanera del Pinar....	2816	»	»
»	Isidoro Alonso.....	Solarana.....	2817	»	»
»	Manuel Manso.....	Idem.....	2818	»	»
»	Lorenzo Saiz.....	Los Ausines.....	2819	»	»
»	José Valdemoro.....	Castrillo de Murcia...	2820	»	»
»	Luis Liras.....	Villadiego.....	2821	»	»
»	Prudencio Benito.....	Burgos.....	2822	»	2823
»	Eutimio Llanillo.....	Quintanas de Valdelucio	2824	»	»
»	Lucas Camarero.....	Modúbar de la Cuesta..	2825	»	»
»	Euquerio Alonso.....	Villaquirán la Puebla..	2826	»	»
»	Ananias Mariscal.....	Burgos.....	2827	»	»
»	Eladio Romillo.....	Quintanilla Pierza....	2828	»	»
»	Felipe Huerta.....	Madrigal.....	2829	»	»
»	Mariano Benito.....	Berlangas.....	2830	»	»
»	Bonifacio Fernández.....	Cogollos.....	2831	»	»
15	Severiano H. García.....	Olmos de la Picaza....	2832	»	»
»	Fernando Santos.....	Burgos.....	2833	»	»
»	Mariano Revilla.....	Castrillo del Val.....	2834	»	»
»	Carlos Martínez.....	Ciruelos.....	2835	»	»
»	Bernardino Castilla.....	Cotar.....	2836	»	»
»	Lázaro Arnáiz.....	Lerma.....	2837	»	»
»	Nazario Hernandez.....	Baños de Valdearados..	»	2838	»
17	Manuel Herrero.....	Idem.....	»	2839	»
»	Santos Ortiz.....	Vallarta de Bureba....	2840	»	»
»	Mateo Hernando.....	Arauzo de Miel.....	2841	»	»
»	Justo González.....	Cabañas de Esgueva...	2842	»	»
»	Fabián Barcenillas.....	Quintanas de Valdelucio	2843	»	»
»	Gregorio Ortega.....	Anguix.....	2844	»	»
»	Isaac Gil.....	Sta. Cruz de la Salceda.	2845	»	»
»	Jesús de Juana.....	Peral de Arlanza.....	2846	»	»
»	José Díez.....	Briviesca.....	2847	»	»
»	Valentin López.....	Miranda.....	2848	»	»
»	Victor Garrido.....	Belorado.....	2849	»	»
»	José Fustel.....	Hermosilla.....	2850	»	»
»	Heliodoro Martínez.....	Puentearenas.....	2851	»	»
»	Clemente de la Torre.....	Sta. María del Campo..	2852	»	»
»	Juan Escribano.....	Gumiel del Mercado...	2853	»	»
»	Juan Velasco.....	Villayerno Morquillas..	2854	»	»
»	Aurelio Martínez.....	Hermosilla.....	2855	»	»
»	Andrés Hoya.....	Cillaperlata.....	2856	»	»
»	Felipe Reguero.....	Villaquirán.....	2857	»	»
»	Zósimo Minguez.....	Castrogeriz.....	2858	»	»
»	Leopoldo Chomón.....	Rivamartin.....	2859	»	»
»	Esteban Martínez.....	Pedrosa de Tobalina...	2860	»	»
»	Tomás Aserjo.....	Pedrosa Rio Urbel....	2861	»	»

(Concluirá)

Circular.

Padecido error en la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 20 del actual (página 2), se reproduce a continuación, debidamente rectificada.

«A fin de cumplimentar órdenes superiores, los Alcaldes de la provincia, en cuyos términos municipales haya establecidas fábricas de producción de energía eléctrica para alumbrado e industrias, se servirán remitir antes del día 10 del próximo mes de noviembre, relación detallada de todas ellas, especificando su nombre, punto donde se encuentran, clase de fluido, precio de la unidad, sin impuestos, para usos domésticos e industriales y demás ingresos que perciban en concepto de alquiler de contadores, derechos de acometida, fianzas, etc.

Burgos 20 octubre 1923.

EL GOBERNADOR,

Rafael Moreno.

OBRAS PÚBLICAS

Instalaciones eléctricas.

D. Julio Medrano Sáiz, dueño de un molino que toma sus aguas del rio Ubierna, en el término municipal de Quintanadueñas, solicita transformar la energía hidráulica de dicho molino en eléctrica, con destino al alumbrado de los pueblos de Quintanadueñas, Villagonzalo Arenas y Arroyal, presentando a este efecto el correspondiente proyecto.

En el molino se instalará una turbina sistema Francis, de eje vertical, que moverá durante el día las piedras destinadas a la molturación de cereales, y por la noche una dinamo para producir energía eléctrica, constituyendo la central un alternador trifásico de siete y medio kilovatios que producirá la corriente a 220 voltios, montado en estrella, con hilo neutro, cuyo alternador irá acoplado a la turbina por medio de las correspondientes transmisiones y correas.

En el local donde se instale esta máquina se colocará un cuadro de distribución, compuesto de un tablero de mármol, sólidamente sujeto a la pared y a la conveniente distancia de ella, en el que se establecerán los aparatos de medida, manobra y seguridad, en la forma que se indica en el esquema de conexiones.

De la central eléctrica sale una línea que se dirige al pueblo de

Quintanadueñas, cruzando un prado comunal, tierras de labor y el rio Ubierna, continuando por otras tierras hasta las afueras del citado pueblo, en cuyo punto se establecerá una bifurcación, penetrando una línea en el casco del pueblo para el alumbrado del mismo, y la otra se dirigirá por el lado del camino viejo de Arroyal a Burgos al primero de dichos pueblos, para lo cual se elevará el voltaje en el punto de arranque de esta línea a 1000 voltios. Esta segunda línea, en una longitud de 1800 metros, va, como hemos dicho, por el referido camino, y a la terminación de éste continúa por la margen derecha de la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, y a la conveniente distancia de la misma, con una longitud de 1800 metros, teniendo pues un total de recorrido desde la central de 3600 metros.

Desde el molino partirá otra línea para el alumbrado del barrio de Burgos, denominado Villagonzalo Arenas, cuya línea pasará por unas eras del solicitante, cruzando el camino de servidumbre del molino, el de Villatoro y la carretera de Burgos a Aguilar, en su kilómetro 5'500, en cuyos pasos se tomarán las convenientes precauciones, protegiéndose la línea en la forma reglamentaria.

En el punto ya indicado se elevará la corriente de 220 voltios a 1000, y en el pueblo de Arroyal se reducirá a 110 voltios, por medio de otro transformador electrostático.

Los postes serán de madera de olmo o pino, y su altura será de ocho a nueve metros, empotrándose un metro en el suelo, pudiendo ir por lo tanto los hilos a una altura del mismo, superior a la que marcan las disposiciones vigentes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de la fecha de publicación de este periódico oficial, para que los que se crean interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia o ante los Alcaldes donde ha de hacerse la instalación.

Burgos 20 de octubre de 1923.

EL GOBERNADOR,

Rafael Moreno.*Circular.*

En atención a haberse constituido recientemente los actuales Ayuntamientos, y estando en vías de reorganización las Juntas locales de primera enseñanza, según se tenía ordenado por circular de 12 del próximo pasado, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 148, se hace saber a los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos

de esta provincia, que aquellos que hubieren remitido a este Gobierno las propuestas de Alcalde Presidente y Vocales-Concejales en fecha anterior a la actual reforma de los mismos, hagan nueva propuesta para estos cargos con el nuevo personal que en la actualidad les constituyen, y los Ayuntamientos que aun no hubieren remitido dichas propuestas, lo hagan a la mayor brevedad posible, en la forma que preceptúa la citada circular, con los artículos 11, 12, 14 y 15 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, y los 16 y 17 del vi-

gente Estatuto general del Magisterio, advirtiéndoles al mismo tiempo, que los padres y madres de familia que se propongan para su elección por esta Junta Provincial, no deben exceder de tres de cada sexo, debiendo formar estas ternas los señores Maestros de cada Distrito escolar, dando cuenta inmediatamente a este Gobierno de haberlo efectuado, evitándose de ese modo incurrir en las sanciones a que hubiere lugar.

Burgos 18 de octubre de 1923.

EL GOBERNADOR,

Rafael Moreno.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

CONTADURÍA

Mes de octubre de 1923.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones provinciales en dicho mes, formada según previene la disposición segunda de la Real orden de 31 de mayo de 1886, regla 10 de la Instrucción de 1.º de junio siguiente, Real decreto de 23 de diciembre de 1902, Real orden de 28 de enero de 1903 y Real decreto de 27 de agosto del mismo año.

	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Gastos obligatorios de pago diferible.	Gastos voluntarios.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cap. 1 Administración provincial	10100	1300	3500	14900
» 2 Servicios generales.....	2300	900	2000	5200
» 3 Obras obligatorias.....	10500	4500	4700	19700
» 4 Cargas.....	1000	»	»	1000
» 5 Instrucción pública.....	4500	1000	500	6000
» 6 Beneficencia.....	28000	14000	12000	54000
» 7 Corrección pública.....	1500	700	600	2800
» 8 Imprevistos.....	»	»	750	750
» 10 Carreteras.....	4000	1500	2000	7500
» 11 Obras diversas.....	»	»	3000	3000
» 12 Otros gastos.....	3500	1500	1000	6000
» 18 Resultas.....	4000	»	»	4000
TOTAL.....	69400	25400	30050	124850

En Burgos a 4 de octubre de 1923.—El Contador, V. López-Gil.—Conforme: El Ordenador de pagos, R. de Sebastián.

Octubre 15 de 1923.—La Comisión provincial, en sesión de hoy, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, Pedro Tena.

Delegación de Hacienda

Notificación.

Vista la instancia presentada por el Ayuntamiento de Villamayor de los Montes, solicitando le sean devueltas 27.587'66 pesetas, sobrante que resulta a su favor por el concepto de «Restos de intereses de inscripciones», esta Delegación de Hacienda, de conformidad con lo propuesto por la Intervención, ha acordado desestimarla, con arreglo a lo dispuesto por las Reales ordenes de 27 de enero de 1897, 7 de diciembre de 1898 y 29 de abril de 1914, pudiendo recurrir contra dicho acuerdo ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Burgos 18 de octubre de 1923.—El Delegado de Hacienda, A. Chápoli Navarro.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

D. Juan Camarero Madrigal, vecino de Fuentelisendo, solicita por instancia de 9 de marzo último, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la concesión del retracto de una casa en la calle de la Iglesia, señalada con el número 111 de aquella localidad, cuyos linderos son N. y S. calle, al E. Cecilio Escudero y al O. corral de Benito Tapia, cuya finca se halla adjudicada a la Hacienda por débitos de contribución de D. Santiago Guijarro.

Igual petición hace D. Lorenzo Martín Cano, vecino también de Fuentelisendo, respecto de una viña en aquel término municipal y pago denominado del Obispo, que linda N. Benigno Sanz, S. camino, E. Dámaso Roa y O. Manuel García; la expresada finca se halla adjudicada a la Hacienda por débitos de contri-

bución de D. Francisco Domingo Sanz.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que el que se considere dueño de las fincas que se deslindan y en virtud de lo que dispone la Real orden de 18 de junio de 1921, pueda solicitar el derecho de retracto preferente, acompañando a la petición el documento acreditativo de ser el verdadero dueño y el recibo de la contribución para acreditar que se halla al corriente en el pago de la misma, a cuyo efecto y para interponer la reclamación se señala el plazo de un mes.

Burgos 19 de octubre de 1923.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, Julián de Cominges.

TESORERÍA DE HACIENDA

Para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales y de los contribuyentes en general, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, han sido nombrados Recaudadores auxiliares de la Zona de Villadiego, D. Victorino García Manzanal y D. Jacinto Fonturbel Serna, cesando en el cargo por imposibilidad física D. Inocencio Andrés Gutiérrez.

Burgos 15 de octubre de 1923.—El Tesorero, M. Montero.

INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Circular.

No dando cuenta a esta Inspección, según está prevenido por las disposiciones vigentes, los Alcaldes y Maestros de las fechas que toman posesión y cesan en sus respectivas Escuelas y en los términos municipales correspondientes, reiteremos a unos y otros que lo hagan con toda diligencia y oportunidad, pues de lo contrario se les exigirán con todo rigor las responsabilidades a que haya lugar.

Burgos 18 de octubre de 1923.—Por la Inspección provincial de primera enseñanza.—El Inspector Jefe, Julio Saldaña Alonso.

Providencias judiciales

Villarcayo.

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Eleuterio o Emeterio, a Domingo y a Tomás Fernández Ruiz, hijos de María Ruiz Pereda, vecina que fué de esta villa, y cuyos domicilios se ignoran, para que en el término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, para recibirles declaración en sumario que se instruye por muer-

te de su dicha madre y ofrecerles el procedimiento.

Dado en Villarcayo a 21 de octubre de 1923.—José Luis Pintado.—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Los Ausines.

Verificado el sorteo de vocales asociados, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de este término, han sido designados los señores que a continuación se expresan:

Primera sección.—D. Francisco Espinosa y D. Gregorio Manilla.

Segunda sección.—D. Nicolás Cantero y D. Mariano Ordóñez.

Tercera sección.—D. Deogracias Burgos y D. Angel Ordóñez.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en la ley Municipal.

Los Ausines 15 de octubre de 1923.—El Alcalde, Eusebio Reoyo.

Alcaldía de Arlanzón.

Formado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario de este distrito para 1923-24, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, durante cuyo plazo podrán examinarle los vecinos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arlanzón 14 de octubre de 1923.—El Alcalde, Bernardino Ortega.

Anuncios particulares

Alcaldía de Quintanadueñas.

En este pueblo se halla depositada una res lanar de las señas siguientes: blanca, con muesque en la oreja derecha y cortada más de la mitad de la izquierda, paloma con pintillas y tiene una cencerro pequeña. Su dueño puede pasar a recogerla a esta Alcaldía, en término de 15 días, previo pago de este anuncio y abono de todos los gastos, y transcurrido dicho plazo, se venderá en pública subasta.

Quintanadueñas 15 de octubre de 1923.—El Alcalde, Orencio Santos.

ISIDRO PLAZA

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 4

Se venden 13 chopos y se arrienda un ventorro en término de Zalduendo, junto a la carretera de Burgos a Pradoluengo, propiedad de la señora de Ubalde.

Informarán: Sombrerería, números 17 y 19, Burgos. 3-3